CONTRATO Nº 08 /2015

Entre la MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, representada para este acto por Cayo Antonio González Segovia, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 810.700, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, domiciliada en Benigno Ferreira Nº 900 de la ciudad de San Lorenzo , representada para este acto por Carlos Ariel Castro Céspedes, con Cédula de Identidad N° 2.003.498, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PIRIBEBUY - FONACIDE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes en relación al llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Construcción de Obras de Infraestructura en las Escuelas Públicas de Piribebuy – FONACIDE.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---------- ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy para el ejercicio fiscal 2015, hasta la suma de Gs. 339.310.019 (Trescientos treinta y nueve millones trescientos diez mil diez y nueve guaraníes).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 291.845.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 02\2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY según resolución I.M Nº 1688/2015 de fecha 01 de abril de 2015 y Resolución J.M Nº 989/15 de fecha 07 de abril de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 1787/2015 y 1794 de fecha 09 y 16 de junio de 2015 y aprobado por Resolución J.M Nº 1033/2015 y 1041/2015 de fecha 09 y 16 de junio de 2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (Ciento veinte) días, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Construcción de Aula para el Preescolar- Escuela Básica Nº 2238 Prof. José D. Burgos	Global	1	81.547.660	81.547.660
2	Construcción de Aula- Escuela Básica Nº 7726 San Roque	Global	1	60.330.920	60.330.920
3	Construcción de Aula para el Preescolar- Escuela Básica Nº 46 Maestro Fermín López	Global	1	81.574.660	81.574.660
	TOTAL GENERAL				**223.453.240**

Doscientos Veintitres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta guaraníes.----------

LOTE 1-CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL PREESCOLAR-ESCUELA BÁSICA Nº 2238 PROF. JOSÉ D. BURGOS

Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Preparación de la Obra				
c) Replanteo	M2	81,39	3.000	244.170
Letrero Oficial	GL	1	500.000	500.000
Excavación y carga de cimiento con P.B.C	M3	17,26	300.000	5.178.000
Estructura de Hormigón Armado				
b2)Viga de Hº Aº cumbrera y dado de HºAº y Galeria	M3	1,40	1.500.000	2.100.000
d) Encadenado de Hº Aº (inferior y superior)	M3	3,15	1.400.000	4.410.000
Muros de nivelación h=0,50				
a) De 0,45	M2	6,10	160.000	976.000
b) De 0,30	M2	17,15	130.000	2.229.500
Relleno y Compactación	M3	32,30	40.000	1.292.000
Aislación Asfáltica de Muros				

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

a) De 0,15- horizontal	M2	8,43	25.000	210.750
b) De 0,30-horizontal	M2	4,20	25.000	105.000
d) De canteros	M2	5,25	25.000	131.250
Muros de elevación				
a) De 0,30 para revocar	M2	19,52	130.000	2.537.600
b) De 0,15 para revocar	M2	39,40	70.000	2.758.000
d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común.	M2	25,62	130.000	3.330.600
e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común con cantero-parapeto	M2	20,40	70.000	1.428.000
f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas 0 8mm	ML	40,25	20.000	805.000
Pilares				
d)De 0,30 x 0,45 para revocar	ML	9,00	100.000	900.000
Techo				
c) De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapyta	M2	98,55	200.000	19.710.000
Revoques				
a) Interior – exterior a 1 capa	M2	154,00	22.000	3.388.000
c)De pilares de mampostería	ML	9,00	22.000	198.000
e)De viga cumbrera voladizo de encadenado de HºAº	M2	15,46	22.000	340.120
f) De nivelación	M2	16,70	22.000	367.400
Contrapiso de Hº de cascote	M2	65,75	20.000	1.315.000
Piso				
b) Baldosa calcárea en aula, galería y SSHH	M2	60,47	60.000	3.628.200
Zocalo				
b) calcáreo	ML	37,05	25.000	926.250
Colocación de aberturas de madera				
a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero.	UN	1,00	1.100.000	1.100.000
b) De marco 0,15 y puerta para boxes – baño 0,60 x 1,20	UN	2,00	550.000	1.100.000
Colocación de Aberturas Metálicas				
c) Marco y puerta 1,10 x 2,50 (2 Hojas)	UN	1.00	1.150.000	1.150.000
d) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	UN	4,00	310.000	1.240.000

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

AC

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00	280.000	1.120.000
Alféizar de ventana				
c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50	25.000	62.500
d) Mocheta de revoque	ML	49,60	10.000	496.000
Pintura				
a)De paredes revocadas interior a la cal-Blanco o color	M2	131,14	7.000	917.980
d) De aberturas de madera c/ barniz	M2	3,36	18.000	60.480
e) De viga cumbrera y galería a la cal	M2	15,46	7.000	108.220
j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M2	98,55	18.000	1.773.900
k) De mampostería visto común Enras. látex color vino	M2	48,89	12.000	586.680
l) De revoque común látex, exterior color mostaza	M2	52,36	13.000	680.680
m) De aberturas metálicas				
a)Balancines	M2	16,80	18.000	302.400
b)Puerta metálica de acceso	M2	5,06	18.000	91.080
Revestimientos				
a)Azulejo	M2	19,50	75.000	1.462.500
Colocación de vidrios en aberturas	M2	16,77	100.000	1.677.000
Pastillones de patio en rampa	M2	5,28	20.000	105.600
Limpieza	M2	66,76	5.000	333.800
Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00	5.000	170.000
Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1,00	8.000.000	8.000.000
TOTAL				**81.547.660**

Son Guaraníes: Ochenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta guaraníes.-

AC

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

LOTE 2-CONSTRUCCIÓN DE AULA-ESCUELA BÁSICA Nº 7726 SAN ROQUE.

Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Preparación de la Obra				
b-Limpieza y preparación .del terreno	M2	63,70	3.000	191.100
c-Replanteo	M2	63,70	3.000	191.100
Letrero Oficial	GL	1	500.000	500.000
Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14,00	300.000	4.200.000
Estructura de HºAº				
B2-Vigas y dados de Hº Aº	M3	0,82	1.500.000	1.230.000
d-Encadenados de Hº Aº	M3	2,17	1.500.000	3.295.000
Muros de nivelación				
a- De 0,45 cm	M2	3,60	160.000	576.000
b- De 0,30 cm	M2	7,50	130.000	975.000
c- De 0,60 cm	M2	0,60	180.000	108.000
Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	40.000	932.000
Aislación asfáltica				
a- De paredes	M2	6,40	25.000	160.000
Muro de elevación				
b- De 0,15 para revocar	M2	3,40	75.000	255.000
c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	M2	34,50	130.000	4.485.000
d- De 0,30 visto a 1 cara de ladrillos comunes	M2	13,50	120.000	1.620.000
e- De 0,15 visto a 1 cara de ladrillos comunes	M2	34,30	80.000	2.744.000
f- Envarillado bajo aberturas 2 0 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	20.000	240.000
Pilares				
b- De 0,45x 0,45 visto para corredor	ML	6,60	100.000	660.000
Techo				
c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	90,50	200.000	18.100.000

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL	1,00	500.000	500.000
Revoques				
a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30	25.000	1.607.500
e- De viga cumbrera de HºAº	M2	10,30	25.000	257.500
Contrapiso de Hº de cascote	M2	58,00	20.000	1.160.000
Piso de baldosa calcárea	M2	58,00	65.000	3.770.000
Zócalo calcáreo	ML	34,00	25.000	850.000
Aberturas de madera				
b- Puerta de madera de 1,20x2,10	UN	1,00	1.450.000	1.450.000
Aberturas metálicas				
a- Ventana tipo balancines	M2	6,84	285.000	1.949.400
Alfeizar de ventanas				
c- De revoque 1: 3(cemento-arena)	ML	5,00	50.000	250.000
Pinturas				
a- De paredes a la cal	M2	64,30	7.000	450.100
c-De pilares visto c/antimoho incoloro	M2	11,90	10.000	119.000
e-De viga cumbrera a la cal	M2	10,30	7.000	72.100
f-De aberturas metálicas c/pintura sintética.	M2	6,84	18.000	123.120
g.De ladrillos vistos c/ antimoho incoloro	M2	111,30	10.000	1.113.000
h- De maderamen y tejuelones con barniz.	M2	90,50	18.000	1.629.000
i-De abertura de madera con barniz	M2	5,50	18.000	99.000
Vidrios dobles	M2	6,84	100.000	684.000
Desague Pluvial				
a-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	23,00	55.000	1.265.000
Instalación eléctrica	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
Artefactos eléctricos	GL	1,00	800.000	800.000
Mobiliarios				
a- Pizarrones	UN	1,00	460.000	460.000
Limpieza final	M2	60,00	5.000	300.000
TOTAL				**60.330.920**

Son Guaraníes: Sesenta millones trescientos treinta mil novecientos veinte guaraníes -

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

AC

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

LOTE 3-CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL PREESCOLAR-ESCUELA BÁSICA N° 46 MAESTRO FERMIN LÓPEZ

Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Preparación de la Obra				
c) Replanteo	M2	81,39	3.000	244.170
Letrero Oficial	GL	1	500.000	500.000
Excavación y carga de cimiento con P.B.C	M3	17,26	300.000	5.178.000
Estructura de Hormigón Armado				
b2)Viga de Hº Aº cumbrera y dado de HºAº y Galeria	M3	1,40	1.500.000	2.100.000
d) Encadenado de Hº Aº (inferior y superior)	M3	3,15	1.400.000	4.410.000
Muros de nivelación h=0,50				
a) De 0,45	M2	6,10	160.000	976.000
b) De 0,30	M2	17,15	130.000	2.229.500
Relleno y Compactación	M3	32,30	40.000	1.292.000
Aislación Asfáltica de Muros				
a) De 0,15- horizontal	M2	8,43	25.000	210.750
b) De 0,30-horizontal	M2	4,20	25.000	105.000
d) De canteros	M2	5,25	25.000	131.250
Muros de elevación				
a) De 0,30 para revocar	M2	19,52	130.000	2.537.600
b) De 0,15 para revocar	M2	39,40	70.000	2.758.000
d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común.	M2	25,62	130.000	3.330.600
e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común con cantero-parapeto	M2	20,40	70.000	1.428.000
f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas 0 8mm	ML	40,25	20.000	805.000
Pilares				
d)De 0,30 x 0,45 para revocar	ML	9,00	100.000	900.000
Techo				
c) De tejas y tejuelones prensados c/	M2	98,55	200.000	19.710.000

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

AC

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

tirantes de ybyrapyta				
Revoques				
a) Interior – exterior a 1 capa	M2	154,00	22.000	3.388.000
c)De pilares de mampostería	ML	9,00	22.000	198.000
e)De viga cumbrera voladizo de encadenado de HºAº	M2	15,46	22.000	340.120
f) De nivelación	M2	16,70	22.000	367.400
Contrapiso de Hº de cascote	M2	65,75	20.000	1.315.000
Piso				
b) Baldosa calcárea en aula, galería y SSHH	M2	60,47	60.000	3.628.200
Zocalo				
b) calcáreo	ML	37,05	25.000	926.250
Colocación de aberturas de madera				
a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero.	UN	1,00	1.100.000	1.100.000
b) De marco 0,15 y puerta para boxes – baño 0,60 x 1,20	UN	2,00	550.000	1.100.000
Colocación de Aberturas Metálicas				
c) Marco y puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1.00	1.150.000	1.150.000
d) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	UN	4,00	310.000	1.240.000
e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00	286.750	1.147.000
Alféizar de ventana				
c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50	25.000	62.500
d) Mocheta de revoque	ML	49,60	10.000	496.000
Pintura				
a)De paredes revocadas interior a la cal-Blanco o color	M2	131,14	7.000	917.980
d) De aberturas de madera c/ barniz	M2	3,36	18.000	60.480
e) De viga cumbrera y galería a la cal	M2	15,46	7.000	108.220
i) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M2	98,55	18.000	1.773.900
k) De mampostería visto común Enras. látex color vino	M2	48,89	12.000	586.680

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

AC

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

l) De revoque común látex, exterior color mostaza	M2	52,36	13.000	680.680
m) De aberturas metálicas				
a)Balancines	M2	16,80	18.000	302.400
b)Puerta metálica de acceso	M2	5,06	18.000	91.080
Revestimientos				
a)Azulejo	M2	19,50	75.000	1.462.500
Colocación de vidrios en aberturas	M2	16,77	100.000	1.677.000
Pastillones de patio en rampa	M2	5,28	20.000	105.600
Limpieza	M2	66,76	5.000	333.800
Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00	5.000	170.000
Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1,00	8.000.000	8.000.000
TOTAL				**81.574.660**

Son Guaraníes: Ochenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta guaraníes.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (Noventa) días. El lugar de la obra y las condiciones de las obra, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

a) NO SE PREVÉ ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 %(Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas.----------

Grupo Inversor de Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

El plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 150 (Ciento cincuenta) días----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).-

CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA EL PREESCOLAR

Rubros	Unidad	Cantidad
Preparación de la Obra		
c) Replanteo	M2	81,39
Letrero Oficial	GL	1
Excavación y carga de cimiento con P.B.C	M3	17,26
Estructura de Hormigón Armado		
b2)Viga de Hº Aº cumbrera y dado de HºAº y·Galeria	M3	1,40
d) Encadenado de Hº Aº (inferior y superior)	M3	3,15
Muros de nivelación h=0,50		
a) De 0,45	M2	6,10
b) De 0,30	M2	17,15
Relleno y Compactación	M3	32,30
Aislación Asfáltica de Muros		
a) De 0,15- horizontal	M2	8,43
b) De 0,30-horizontal	M2	4,20
d) De canteros	M2	5,25
Muros de elevación		
a) De 0,30 para revocar	M2	19,52
b) De 0,15 para revocar	M2	39,40
d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común.	M2	25,62
e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común con cantero-parapeto	M2	20,40
f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas 0 8mm	ML	40,25
Pilares		
d)De 0,30 x 0,45 para revocar	ML	9,00

Grupo Inversor del Paraguay S.A.
San Lorenzo - Paraguay

Techo		
c) De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapyta	M2	98,55
Revoques		
a) Interior – exterior a 1 capa	M2	154,00
c)De pilares de mampostería	ML	9,00
e)De viga cumbrera voladizo de encadenado de HºAº	M2	15,46
f) De nivelación	M2	16,70
Contrapiso de Hº de cascote	M2	65,75
Piso		
b) Baldosa calcárea en aula, galería y SSHH	M2	60,47
Zocalo		
b) calcáreo	ML	37,05
Colocación de aberturas de madera		
a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero.	UN	1,00
b) De marco 0,15 y puerta para boxes – baño 0,60 x 1,20	UN	2,00
Colocación de Aberturas Metálicas		
c) Marco y puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1.00
d) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	UN	4,00
e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00
Alféizar de ventana		
c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50
d) Mocheta de revoque	ML	49,60
Pintura		
a)De paredes revocadas interior a la cal- Blanco o color	M2	131,14
d) De aberturas de madera c/ barniz	M2	3,36
e) De viga cumbrera y galería a la cal	M2	15,46
j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M2	98,55
k) De mampostería visto común Enras. látex color vino	M2	48,89
l) De revoque común látex, exterior color mostaza	M2	52,36
m) De aberturas metálicas		
a)Balancines	M2	16,80
b)Puerta metálica de acceso	M2	5,06
Revestimientos		

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Grupo Inversor del Paraguay
San Lorenzo - Paraguay

a)Azulejo	M2	19,50
Colocación de vidrios en aberturas	M2	16,77
Pastillones de patio en rampa	M2	5,28
Limpieza	M2	66,76
Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00
Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1,00

CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE 5,80 X 6,80

Rubro	Unidad	Cantidad
Preparación de la Obra		
b-Limpieza y preparación .del terreno	M2	63,70
c-Replanteo	M2	63,70
Letrero Oficial	GL	1
Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14,00
Estructura de HºAº		
B2-Vigas y dados de Hº Aº	M3	0,82
d-Encadenados de Hº Aº	M3	2,17
Muros de nivelación		
a- De 0,45 cm	M2	3,60
b- De 0,30 cm	M2	7,50
c- De 0,60 cm	M2	0,60
Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30
Aislación asfáltica		
a- De paredes	M2	6,40
Muro de elevación		
b- De 0,15 para revocar	M2	3,40
c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillo comunes	M2	34,50
d- De 0,30 visto a 1 cara de ladrillos comunes	M2	13,50
e- De 0,15 visto a 1 cara de ladrillos comunes	M2	34,30
f- Envarillado bajo aberturas 2 0 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00
Pilares		
b- De 0,45x 0,45 visto para corredor	ML	6,60

Grupo Inversor del Paraguay S.A.
San Lorenzo - Paraguay

Techo		
c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	90,50
d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL	1,00
Revoques		
a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30
e- De viga cumbrera de HºAº	M2	10,30
Contrapiso de Hº de cascote	M2	58,00
Piso de baldosa calcárea	M2	58,00
Zócalo calcáreo	ML	34,00
Aberturas de madera		
b- Puerta de madera de 1,20x2,10	UN	1,00
Aberturas metálicas		
a- Ventana tipo balancines	M2	6,84
Alfeizar de ventanas		
c- De revoque 1: 3(cemento-arena)	ML	5,00
Pinturas		
a- De paredes a la cal	M2	64,30
c-De pilares visto c/antimoho incoloro	M2	11,90
e-De viga cumbrera a la cal	M2	10,30
f-De aberturas metálicas c/pintura sintética.	M2	6,84
g.De ladrillos vistos c/ antimoho incoloro	M2	111,30
h- De maderamen y tejuelones con barniz.	M2	90,50
i-De abertura de madera con barniz	M2	5,50
Vidrios dobles	M2	6,84
Desague Pluvial		
a-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	23,00
Instalación eléctrica	GL	1,00
Artefactos eléctricos	GL	1,00
Mobiliarios		
a- Pizarrones	UN	1,00
Limpieza final	M2	60,00

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio del año dos mil quince.----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

Carlos Ariel Castro Céspedes
Grupo Inversor del Paraguay SRL
C.I Nº 2.003.498

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay